



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
EL GUACAMAYO
NIT. 804007445-2
Resolución Aprobación 05002 de marzo 15 de 2022**

RESOLUCION No. 03
(Julio 09 de 2026)

POR LA CUAL SE ASIGNA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA PARA EL SUMINISTRO DE POLIZA DE MANEJO Y AMPARO BIENES DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO.

EL SUSCRITO RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO, en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO: Que existe la necesidad de adquirir la póliza global de manejo y amparo de bienes del Instituto Técnico Agropecuario así:

DESCRIPCION		CANTIDAD	VALOR UN.	VALOR TOTAL
1	Póliza global de manejo y amparo de bienes	1	\$2.325.560.00	\$2.325.560.00
	Gastos expedición		\$15.000.00	\$15.000.00
	Iva 19%		\$444.706.00	\$444.706.00
TOTAL OFERTA ECONOMICA INCLUIDO IVA				\$2.785.266.00

SEGUNDO : Que el día 06 de Julio de 2026 la rectoría del Instituto Técnico Agropecuario efectuó invitación pública a presentar Propuesta para compra póliza global: manejo de recursos para el rector y secretaria y amparo de bienes del Instituto Técnico Agropecuario.

TERCERO: Que existe disponibilidad presupuestal para tal fin.

CUARTO: Que se presentó una (01) propuestas para compra póliza global: manejo de recursos para el rector y secretaria y amparo de bienes del Instituto Técnico Agropecuario.

QUINTA : Analizadas y estudiadas dichas propuestas.

R E S U E L V E:

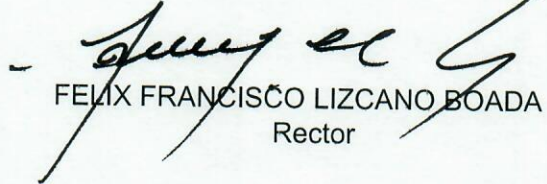
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA la propuesta para para el suministro de póliza global: manejo de recursos para el rector y secretaria y amparo de bienes del Instituto Técnico Agropecuario, por cumplir con las condiciones establecidas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
EL GUACAMAYO
NIT. 804007445-2
Resolución Aprobación 05002 de marzo 15 de 2022**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Guacamayo, Santander a los nueve (09) días del mes de Julio de 2026.


FELIX FRANCISCO LIZCANO BOADA
Rector

NOTIFICACION PERSONAL : Presente en el despacho de la rectoría la señora ADRIANA REY SILVA, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 63.478.353 de Bucaramanga, Santander, como apoderada de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA se le dio a conocer el contenido de la presente resolución.

En constancia firma,


ADRIANA REY SILVA
Apoderada ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Contratista